



Resolución Ministerial

N° 240-2018-MC

Lima, 21 JUN. 2018

VISTOS, el Informe N° 900004-2018/J/UE008/MC de la Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales; el Memorando N° 900177-2018/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 900012-2018/OI/OGPP/SG/MC de la Oficina de Inversiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el literal h) del numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 248-2017-EF, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) tiene, entre sus funciones, registrar a los órganos del Sector que realizarán las funciones de Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;

Que, el numeral 4.5 de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, modificada por Resolución Directoral N° 004-2017-EF/63.01, dispone que las UEI son designadas por el Órgano Resolutivo y registradas por la OPMI para cada inversión en el aplicativo informático del Banco de Inversiones junto con su Responsable, mediante el Formato N° 03: Registro de la Unidad Ejecutora de Inversiones en el Banco de Inversiones de dicha Directiva;

Que, por Resolución Ministerial N° 378-2017-MC, se designaron a las UEI del Sector Cultura, entre ellas, la correspondiente a la Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales; así como a sus Responsables;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales solicita la designación de un nuevo Responsable de la referida UEI;



Que, a través del Memorando N° 900177-2018/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la referida propuesta de designación, sustentada en el Informe N° 900012-2018/OI/OGPP/SG/MC de la Oficina de Inversiones, en su calidad de OPMI del Sector Cultura;

Que, en tal sentido, se estima conveniente modificar la Resolución Ministerial N° 378-2017-MC, a fin de designar al nuevo Responsable de la UEI de la Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 378-2017-MC, en el extremo que designa al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales, quedando conforme se detalla a continuación:

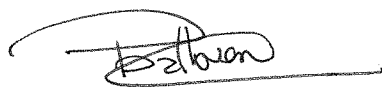


Ámbito de acción	Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	Responsable de la UEI
Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales	Unidad Ejecutora 008: MC – Proyectos Especiales	Eloy Torres Cabrera



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Inversiones del Ministerio de Cultura, el registro de la Unidad Ejecutora de Inversiones y su Responsable designado mediante la presente resolución en el Banco de Inversiones.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA